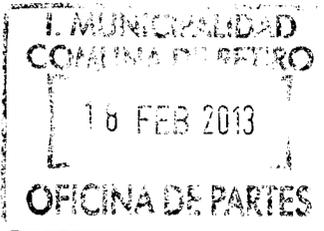


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 588

RETIRO: 18 FEB. 2013

VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) INGLANTINA DEL CARMEN VALDES ALVEAR, RUT N° 11.788.617-4
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 3053 de fecha 18 de Diciembre de 2012 otorgada por el Señor Ricardo Rodríguez Herrera, Jefe Of. Departamento Acción Sanitaria. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro **SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS** a la contribuyente Doña INGLANTINA DEL CARMEN VALDES ALVEAR, RUT. 11.788.617-4, domiciliada Villa don Matías, calle 1, casa N° 217, Comuna de Retiro; por el periodo Enero a Junio 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Gonzalez Muñoz
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
Administrativo
Encargada Unidad Desarrollo Comunitario



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
RRP/LCV/GGM/asf